Convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada de gasto, de las subvenciones para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales: Islas Baleares

Estado

Cerrado

Convocante

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos de inversión para la modernización y la gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de las Illes Balears. Las ayudas para infraestructuras deben circunscribirse a teatros; auditorios; carpas de circo; salas de música en directo; salas de ensayo; espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo, y otros multidisciplinares. Son subvencionables los gastos destinados a las actuaciones siguientes: — Modernización de sistemas digitales de audio y de comunicaciones en red. — Modernización de los sistemas de iluminación digital. — Modernización de los sistemas de vídeo digital. — Modernización de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica. — Modernización de las herramientas y de los sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos en los recintos escénicos y musicales. — Cualquier otra adquisición que, de forma

indubitada, responda a la naturaleza de la convocatoria y resulte estrictamente necesaria y que se destine al objeto de estas bases

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que sean titulares de un espacio escénico o musical de las Illes Balears o que sean sus gestores titulares, por delegación de la propiedad.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para presentar las solicitudes, dirigidas al ICIB, se iniciará el 21 de enero de 2022 y se extenderá hasta el 28 de febrero de 2022, ambos incluidos.

Documentos adicionales

12991

correcion error